182

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 9549.-

"POR EL QUE SE DECLARAN CESANTES A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL ITEM 6- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

ASUNCION, 17 de Enero de 1950.-

Form. A—2

Nº 641.-

VISTO : el expediente Nº 11.683, de fecha 22 de Diciembre ppdo., en el que la Dirección General de Ganadería solicita del Ministerio del ramo, la cesantía de los señores Antonio Cañete y Leonardo Barrios, en los cargos de Func. B-11 y Oficial C-2 del Item 6 de dicha Repartición, por haber abandonado sus funciones;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Decláranse cesantes a los siguientes funcionarios dependientes del Item 6- Anexo F., del Ministerio de Economía; por abandono de sus funciones;

Sr. Antonio Cañete, en el cargo de Func. B-11, con antigüedad del 1º de Enero del cte. año.-

Sr. Leonardo Barrios, en el cargo de Oficial C-2, con antigüedad del 13 de Diciembre de 1949.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.